

# CONDE CONTRAATAACA

JOSÉ ÁNGEL REGATERO  
Madrid

Su abogado pide la nulidad de todas las acusaciones que hay contra él en el sumario del 'caso Banesto'

El letrado de la defensa de Mario Conde, Juan Sánchez Calero, reeditó ayer en versión jurídica la teoría de la conspiración para desligar al ex banquero de cualquier responsabilidad civil o penal derivadas del actual proceso.

Sánchez solicitó durante su turno de alegaciones previas que el tribunal declarara el sobreseimiento de todas las acusaciones que se le imputan a Conde por considerar que se han producido graves vulneraciones de los derechos fundamentales de su patrocinado durante la instrucción del sumario de la causa.

Según esta parte, la parcialidad del juez instructor García-Castellón y la de los dos peritos del Banco de España que resolvieron para el juzgado que Conde se había apropiado de 8.000 millones de pesetas de Banesto, desembocaría en la lesión de sus derechos fundamentales a un juez ordinario y a un proceso con todas las garantías jurídicas.

En opinión de Sánchez Calero, las distintas renovaciones de la comisión de servicios que el Consejo General del Poder Judicial concedió para que García-Castellón continuara al frente del Juzgado Central número 3 de la Audiencia no eran "casuales" y respondían a decisio-

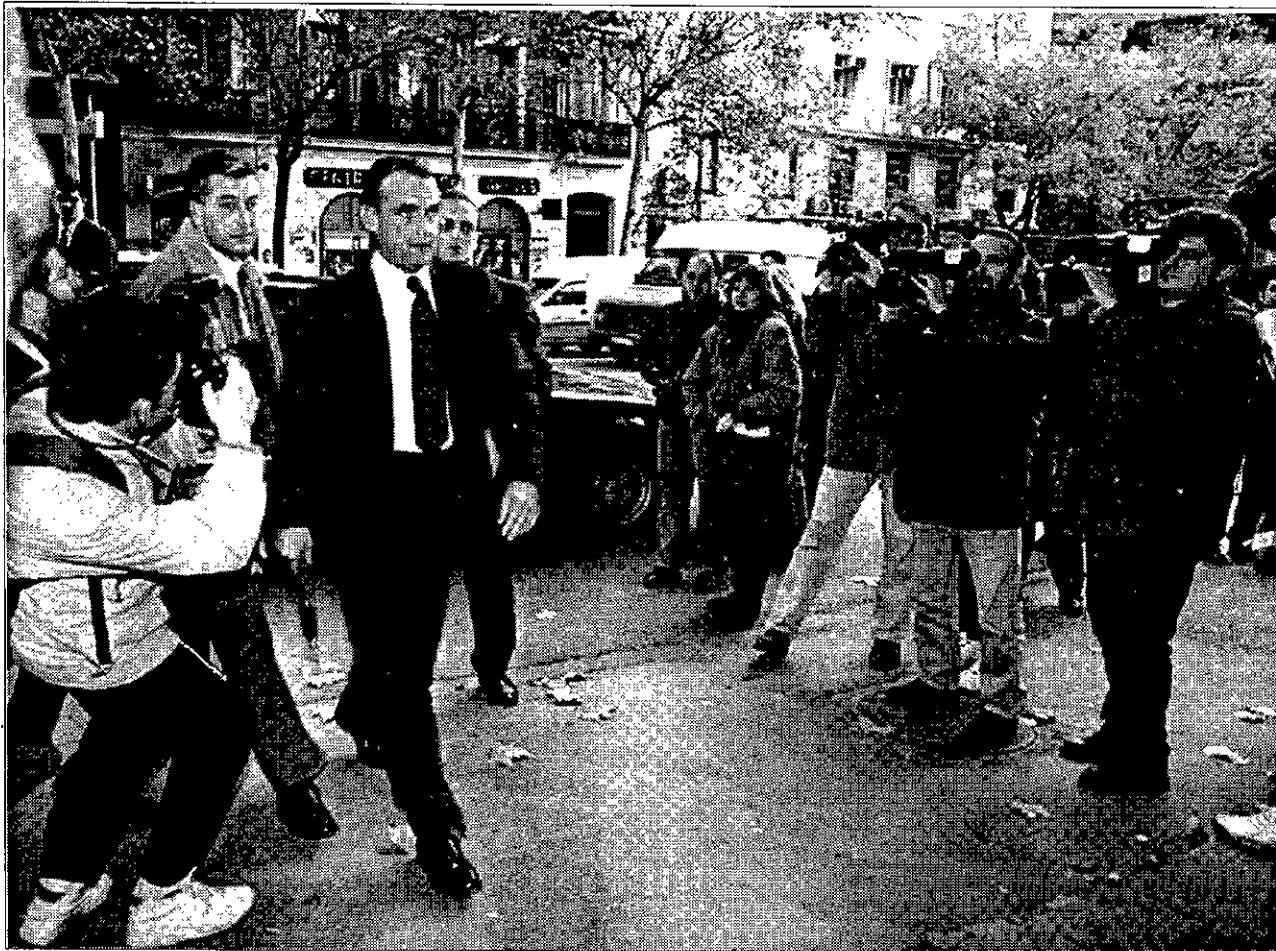
nes "deliberadas" y motivadas por razones "extrajudiciales". Siro García, presidente del Tribunal, exigió en ese momento al letrado que probara con hechos una aseveración tan grave "contra el sistema judicial español".

Los peritos, siempre según este abogado, habrían faltado a su deber de imparcialidad al pertenecer a una entidad que, como el Banco de España, tiene "un interés partidario en la causa".

Estos hechos concluirían en la antes mencionada nulidad de cualquiera de las acusaciones en las que el auto de apertura del juicio implica al ex banquero.

La fiscalía y una de las acusaciones particulares —la que representa al Fondo de Garantía de Depósitos— mostraron su completa oposición a las peticiones de la defensa al considerar que todas ellas faltaban a la descripción de los hechos y que la instrucción sumarial del caso había respetado escrupulosamente las garantías y los derechos del acusado.

El abogado defensor adelantó que su defendido solicitará la presencia de tres nuevos testigos no previstos inicialmente. El primero de esos tres testigos es César de la Mora, ex miembro del consejo de administración de Banesto, ex presidente de la empresa AGF Seguros y uno de los imputados en la primera querrela presentada por la fiscalía en el caso que ahora se juzga. Los otros dos son Antonio Navalón y Palomo Graciano.



OFENSIVA Mario Conde solicitó ayer la nulidad de todas las acusaciones que le son imputadas en el caso Banesto.

**"No sé nada del chantaje al Gobierno"**

Mario Conde no quiere oír hablar de más conspiraciones. El ex presidente de Banesto señaló ayer, tras la segunda sesión del juicio oral en el que figura como principal imputado, que ni dispone de información comprometida relativa a miembros del actual Ejecutivo, ni está intentando presionarlo para lograr una solución favorable en la vista a la que se enfrenta.

El ex financiero respondió así a la información difundida el lunes por la Cadena Ser y reproducida en D16 y en el diario 'El País' y en la que se afirmaba que negociaba desde hacía meses con el gabinete de José María Aznar con información sobre financiación ilegal del PP que podría sacar a la luz en caso de que el Gobierno no atendiera sus deseos.

Conde señaló que tal vez eran "otros" a los que les interesaban las presiones y que su única defensa la ejercía en la sala donde se desarrolla el juicio por el 'caso Banesto'.

Destacados miembros populares se pronunciaron sobre el supuesto chantaje. En este sentido, el vicepresidente primero del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos, calificó la conspiración como una "novela" que no iba a leer y que no le interesaba.

Miguel Ángel Rodríguez, secretario de Estado para la Comunicación, desmintió la información y aprovechó para ironizar sobre la reunión en la que Jesús Santaella, abogado del ex banquero y del ex coronel del Cesid, Juan Alberto Perote, negoció con el entonces presidente Felipe González una solución a los problemas judiciales de sus clientes a cambio de que no se conocieran datos sobre la guerra sucia contra ETA que obraban en su poder. Rodríguez manifestó que no había sido el actual ministro del Interior el que se había sentado en la mesa "para negociar nada con nadie".

El portavoz del Ejecutivo indicó que deberían ser "los inspiradores de esa información" los que explicarían cómo se presiona al Gobierno. "Y no me refiero al Gobierno actual", concluyó el secretario de Estado.

## PERO SUFRE OTRO VARAPALO

Los peritos confirman que las garantías que aportó en Argentia Trust no cubren la fianza para evitar la cárcel

Madrid / J.A.R.—Una información de Europa Press reveló que los peritos han elevado un informe a la Audiencia Nacional en el que aseguran que las garantías hipotecarias presentadas por Mario Conde no cubren los 4.000 millones de fianza exigida para evitar su ingreso en prisión por la condena en el caso 'Argentia Trust'.

El ex banquero, con una sentencia de seis años de prisión por apropiación indebida de 600 millones de pesetas, recurrió a esta fórmula para no ir a la cárcel tras solicitar la fiscalía la adopción de medidas cautelares ante el riesgo de una eventual fuga.

La Sala emitirá ahora un informe en el que podría decidir el ingreso en prisión del ex presi-

DIARIO 16

**Las garantías de Mario Conde no valen nada**

Explosión en un piso de ETA en Madrid

50 millones cuestan las garantías a la Sanidad

EXCLUSIVA Diario 16 demostró en exclusiva que las garantías de Conde no valían.

dente de Banesto, aunque fuentes jurídicas consultadas por este diario señalaron que lo más probable es que el tribunal conceda un nuevo plazo para que el condenado cubra la diferencia esta vez en metálico, o mediante aval bancario.

La sentencia no es aún firme y se está a la espera de que el Tribunal Supremo falle a principios del año próximo sobre el recurso de casación contra el fallo interpuesto por Conde ante su Sala Segunda.

El secretario general de Nueva Izquierda, Diego López Garrido, consideró que Conde debería ingresar en prisión si se demuestra que hubo "mala fe y falsedad" en la aportación de las fianzas, informó José Morales.